DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTA DNCP/DNC/ N° 2.693 / 2015. Asunción, 11 de marzo de 2015

Ref.: EXP. N° 306.160 (06/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE CATERING Y PROVISION DE BOCADITOS" – ID N° 290.212 SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA

Señor
Edgar Daniel Cardozo Mereles, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Solicitamos a la Convocante modificar el primer párrafo del punto 17 del Anexo B por el siguiente: "*De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas*".-

2. La convocante deberá modificar los códigos de catálogos en la carta (planilla de especificaciones técnicas y la de precios) y el SICP, de los ítems 5 (ver siguiente código 90151802-019), 68, 69 (ver 90151802-004) 70 y 71 (ver 90151802-9993), considerando que la descripción del servicio no coincide con el código utilizado.-

3. Considerando que observamos los documentos requeridos en el Anexo E punto V no coincide con lo especificado en el Anexo B punto 20, solicitamos a la Convocante modificar datos (inconsistencia en años de los balances y experiencia en "servicio de provisión de agua minera").-

4. Consultamos a la Convocante si para el presente llamado no corresponde requerir Registro de establecimiento emitido por la INAN, considerando el objeto del llamado "servicio de catering".-

5. Aclarar en el Anexo B punto 20 inciso d si los documentos requeridos se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas.-

6. Solicitamos a la Convocante indicar en el plan de entregas del Anexo C el plazo de entrega de igual manera que lo especificado en el punto 34 del Anexo B y en el mismo punto aclarar las posible zonas donde se

Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

Lic. Lucena
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

realizaran los servicios requeridos en las especificaciones técnicas, con el objetivo de facilitar la cotización a los potenciales oferentes.-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AP